

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

**PROCESO CAS-SS-LP-001-2020
EVALUACION DE PROPUESTAS**

30/09/2020

OFERENTE No 1: INTEGRAL GROUPS SAS

Teniendo en consideración el resultado de la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, lo cual dio como resultado:

CRITERIO	Habilitado/ No Habilitado
Evaluación Jurídica	No Habilitado
Evaluación Técnica	No Habilitado
Evaluación Financiera	Habilitado

Motivado en la no habilitación del proponente, no se asignará puntaje.

OFERENTE No 2: FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS

Teniendo en consideración el resultado de la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, lo cual dio como resultado:

CRITERIO	Habilitado/ No Habilitado
Evaluación Jurídica	Habilitado
Evaluación Técnica	Habilitado
Evaluación Financiera	Habilitado

Se procedería a otorgar puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación:

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
 2014-01-02
 V. 01

FACTOR DE EVALUACIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Factor Calidad	Calificación Cuantitativa	Máximo 500 puntos
Experiencia Adicional del profesional propuesto como Coordinador General	Calificación Cuantitativa	Máximo 200 puntos
Experiencia Adicional de los profesionales propuestos como Coordinadores de zona	Calificación Cuantitativa	Máximo 150 puntos
Cobertura del Proyecto	Calificación Cuantitativa	Máximo 150 puntos
Factor Económico	Calificación Cuantitativa	Máximo 390 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	Calificación Cuantitativa	Máximo 100 puntos
Proponentes con trabajadores con discapacidad	Calificación Cuantitativa	Máximo 10 puntos
Puntaje Total		Máximo 1.000 puntos

1.1

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR GENERAL	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Más de Dos (02) años	Doscientos (200) puntos	El profesional presentado cuenta con más de 6 años de la experiencia requerida.
Más de UNO (01) y hasta DOS (02) años		
UN (01) año.		

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

1.2

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA ADICIONAL DE LOS COORDINADORES DE ZONA OFERTADOS		PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Más de DOS (02) años		Ciento Cincuenta (150) puntos	Los profesionales presentados cuentan con más de 2 años de la experiencia requerida.
Más de UN (01) y hasta DOS (02) años			
UNO (01) año			

1.3 Cobertura del Proyecto (150 puntos)

Requerimiento	Requerimiento de la Entidad; Tiempo máximo de solución después de reportado el caso	Puntaje	OBSERVACIÓN
Ampliación de cobertura	Uno (1%) por ciento más de caninos y felinos (vacunados) de los establecidos en el proyecto	50 puntos	
	Dos (2%) por ciento más de caninos y felinos (vacunados) de los establecidos en el proyecto	100 puntos	
	Más de tres (3%) por ciento de caninos y felinos (vacunados) de los establecidos en el proyecto	150 puntos	Se otorgan 150 puntos, al ofrecer 3.01% de cobertura adicional.

2. Factor Económico.

De acuerdo a lo señalado en el acta de cierre del presente proceso y a los pliegos de condiciones, se utilizará la Consiste en la determinación del Menor Valor Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método el Departamento de Casanare procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{\{ (390 * VMIN) \}}{Vi}$$

VMIN = Menor valor de las ofertas válidas

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i = Número de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2) decimal del valor obtenido como puntaje.

Las demás propuestas, cada una recibirá Cincuenta (50) puntos menos que la anterior, en orden sucesivo en tanto que su valor Pi se aleje de £, en valor absoluto, hasta la quinta propuesta consecutiva, las demás propuestas todas obtendrán un valor de Doscientos (200) puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, aplicadas las fórmulas, se le asigna **390 puntos**.

3.

Proponentes con trabajadores con discapacidad	PUNTAJE	
	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
	Cumplimiento de los criterios establecidos en el Decreto 0392 de 2018, para el otorgamiento del puntaje	Cero (0) Puntos
	PUNTAJE	0 PUNTOS

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
 2014-01-02
 V. 01

4.

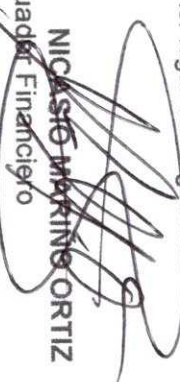
ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE	Observación
Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de reciprocidad	100 puntos	Se ofertan servicios de origen nacional
Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros que incorporan componentes colombianos; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de reciprocidad		

Total puntaje obtenido: 990 puntos

La propuesta presentada por el oferente **FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS**, obtendría un puntaje de 990 puntos sobre 1.000 puntos posibles y ocuparía el primer lugar de elegibilidad.


MARIA CONSTANZA VEGA
 Evaluador Técnico


OLGA MIRIAM BARINAS
 Evaluador Jurídico


NICASIO MORFIN ORTIZ
 Evaluador Financiero